

CONVOCATORIA DE BECAS PARA ROTACIÓN DE RESIDENTES DE NEFROLOGÍA EN CENTROS EXTRANJEROS - Curso 2016

Presidenta

Dra. M.D. Del Pino y Pino

Vicepresidente

Dr. M. Macía Heras

Secretaria

Dra. E. Fernández Giráldez

Tesorera

Dra. M. Salgueira Lazo

Vocales

Dr. C. Quereda Rodríguez

Dr. M. Rodríguez Portillo

Dr. R. Marín Irazo

REQUISITOS

- Ser MIR de Nefrología en un centro español y encontrarse en tercer o cuarto año de residencia en el momento de la solicitud.
- Ser miembro de la Sociedad Española de Nefrología
- La estancia solicitada será de entre 1 y 3 meses.
- La estancia deberá completarse en el periodo comprendido entre la fecha de la concesión y los doce meses posteriores.
- Compromiso de presentar un informe final a su vuelta redactado por él donde se detallen las actividades desarrolladas de forma pormenorizada y los aspectos de interés para una posible aplicación en los servicios de nefrología españoles así como los objetivos específicos conseguidos.
- Compromiso de presentar un justificante / certificado del Jefe de Servicio del Hospital de destino indicando que el residente ha aprovechado la rotación.
- Compromiso de agradecimiento a la Sociedad Española de Nefrología en caso de cualquier publicación derivada de la Ayuda.

DOCUMENTACIÓN

- Autorización de la Comisión de Docencia del Centro donde se está realizando la formación MIR en Nefrología donde además conste la fecha de inicio y la fecha prevista del periodo de formación MIR en Nefrología.
- Carta de recomendación del Jefe del Servicio de Nefrología del solicitante.
- Carta de intenciones donde se explicita por qué es importante para el solicitante la estancia, por qué ha elegido el Centro receptor y qué impacto espera que la estancia tenga en su desarrollo profesional en Nefrología.
- Carta de aceptación del Jefe de Servicio o Responsable del Centro Extranjero.
- Documento de Datos Personales con breve memoria de la actividad a desarrollar. (descargar aquí)
- Currículum Vitae del solicitante en formato apropiado donde conste formación académica, publicaciones, presentaciones en congresos, participación en proyectos de investigación y otros méritos que se deseen destacar.

PRESUPUESTO ANUAL 2016: Total 50.000€. - F. SENEFRO

DOTACIÓN DE CADA BECA: Estancias de 1, 2 ó 3 meses. 1000 Euros mensuales *

PAGO DE LA BECA: después de recibir completados satisfactoriamente:

1. Informe final redactado por el receptor de la beca donde se detallen las actividades desarrolladas de forma pormenorizada, los aspectos de interés para una posible aplicación en los servicios de nefrología españoles y los objetivos específicos conseguidos.
2. Justificante / certificado del Jefe de Servicio del Hospital de destino indicando que el residente ha aprovechado la rotación.

CONVOCATORIAS: Abierta desde publicación hasta agotamiento del presupuesto.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Abierto desde la convocatoria.

RESOLUCIÓN: Dentro de los 15 días hábiles tras la aceptación de la solicitud.

ALEGACIONES: El solicitante tendrá el plazo de 7 días naturales para efectuarlas y recibirá la respuesta en otros 7 días naturales. El solicitante, siempre que reúna los requisitos de la convocatoria, podrá volver a solicitar la ayuda transcurridos 6 meses desde la presentación de la solicitud rechazada.

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- **Exclusivamente a través de la Web de la S.E.N** (<http://www.senefro.org>)

siguiendo las instrucciones del apartado "Información S.E.N./Premios y Becas".

Ingresos sujetos, en su caso, a retención en aplicación de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.